

Lunes, 14 de marzo de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

**ANUNCIO. Licitación para la adjudicación del aprovechamiento de 5 matas de resina, en el M.U.P. n.º 41 "Dehesa Boyal de Jarandilla".**

Habiéndose aprobado mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, de fecha 10 de marzo de 2022, el expediente de contratación N.º 75/2022, para la adjudicación del aprovechamiento de 5 matas de resina, en el Monte de Utilidad Pública n.º 41 "Dehesa Boyal de Jarandilla", Campañas 2.022, 2.023 y 2.024, convocando su licitación, se hace público el anuncio de licitación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera
2. Objeto del contrato: Adjudicación del aprovechamiento de 5 matas de resina existentes en unas 107 hectáreas del Monte de Utilidad Pública núm. 41 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Cáceres, "Dehesa Boyal de Jarandilla".

El lote objeto de licitación, la componen las siguientes matas:

| N.º de Mata | N.º de Pinos | Superficie<br>(ha) | Denominación Paraje |
|-------------|--------------|--------------------|---------------------|
| 1           | 5.000        | 20                 | Capichuelas 1       |
| 2           | 5.000        | 21                 | Capichuelas 2       |
| 3           | 5.000        | 26                 | Cerro Soldado       |
| 4           | 5.000        | 20                 | Charca del Monje    |
| 5           | 5.000        | 20                 | Matazorras          |
| Total       | 25.000       | 107 ha             |                     |



Lunes, 14 de marzo de 2022

3. Duración del contrato: El aprovechamiento de las matas de resina, será de 3 Campañas Resineras (Campañas 2.022, 2.023 y 2.024), comenzando la campaña 2.022, y por tanto el plazo de ejecución del aprovechamiento, a partir del día siguiente de la fecha del Acta de entrega del aprovechamiento, y finalizará el 31 de diciembre de 2.024.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

d) Criterios de adjudicación: Criterios cuantificables automáticamente, puntuándose en orden decreciente:

1. Importe anual ofrecido:

Desde 5.000 € hasta 5.500 €: Hasta 20 puntos.

Desde 5.501 € hasta 6.000 €: Hasta 40 puntos.

Desde 6.001 € en adelante: Hasta 60 puntos.

Fórmula de cálculo: Regla de tres.

2. Experiencia profesional en el sector, referente a trabajos realizados en trabajos de matas de resina:

Hasta 12 meses: Hasta 10 puntos.

Más de 12 meses hasta 24 meses: Hasta 20 puntos.

Más de 24 meses: Hasta 40 puntos.

Fórmula de cálculo: Regla de tres.

5. Importe Base de licitación: 5.000,00 € anuales (I.V.A. incluido -21%-), pudiendo ser mejorado al alza.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No se exige.



Lunes, 14 de marzo de 2022

- Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A. (21%).

7. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.
- c) Localidad y Código Postal: Jarandilla de la Vera (Cáceres). C.P. 10.450.
- d) Teléfono: 97560045.

Asimismo se publicará en el perfil del contratante, obrante en la sede electrónica del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera: <https://jarandilladelavera.sedelectronica.es>, el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Particulares para la regulación del aprovechamiento de resina de 5 Matas en el Monte de Utilidad Pública nº 41 "Dehesa Boyal de Jarandilla", ubicado en el Término Municipal de Jarandilla (Cáceres). Campañas 2.022, 2.023 y 2.024. N.º de expediente: Ayt-2210004, elaborado por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio -Servicio de Ordenación y Gestión Forestal- de la Junta de Extremadura, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del citado aprovechamiento, elaborado por el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera.

8. Presentación de las proposiciones:

- a) Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, sito en Plaza de la Constitución, n.º 1 de la localidad de Jarandilla de la Vera (Cáceres), en horario de oficina de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, o en cualquier de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Plazo de presentación: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio de licitación en el citado perfil del contratante, que coincidirá el día de dicha publicación, con el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, Si el día señalado para la finalización del plazo de presentación de proposiciones, fuera sábado, domingo o día inhábil en el municipio de Jarandilla de la Vera, se considerará que el plazo termina el primer día hábil siguiente, sin variación de la hora.



Lunes, 14 de marzo de 2022

c) Documentación a presentar: La establecida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Las proposiciones se ajustaran a los modelos recogidos en el citado Pliego.

9. Apertura de las proposiciones:

a) Órgano: Mesa de contratación del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

b) Fecha: Primer viernes siguiente hábil al de finalización del plazo para la presentación de ofertas, siempre y cuando la documentación presentada por los/as licitadores/as contenida en el SOBRE «A», sea correcta, en ese caso, se procedería seguidamente a la apertura del SOBRE «B», siempre y cuando asimismo hubieran llegado todas las ofertas anunciadas. Si no fuera así, se procederá a la apertura del SOBRE «B», en la fecha fijada por el Sr. Alcalde, mediante resolución.

10. Órgano de contratación: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera.

Jarandilla de la Vera, 10 de marzo de 2022

Fermín Encabo Acuña

ALCALDE

